



DIRECCIÓN DE CAMINOS

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS 10:00 HRS DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2021, EN CUMPLIMIENTO CON EL ART. 38 FRACC II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO (SECOPE-LAGUNA), LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS LICITANTES: Y PERSONAL DE LA S E C O P E, PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO, RELATIVO A LA LICITACIÓN NO C SECOPE FAFEF DC 171 21, DE LA OBRA: **REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN LA VIALIDAD: CALLE VERACRUZ ENTRE C. COAHUILA Y BLVD. MIGUEL ALEMAN EN COLONIA LAS ROSAS, DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.**

DESARROLLO

FORMATOS - LOS FORMATOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PROPUESTA PODRÁN SER EN LOS QUE SE GENERAN POR SUS PROGRAMAS DE PRECIOS UNITARIOS, CON LA ÚNICA RESTRICCIÓN DE QUE DEBEN CONTENER TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS FORMATOS ENTREGADOS POR ESTA SECRETARIA, **CON EXCEPCIÓN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA (DOCUMENTO ECONÓMICO NO E-3)**, QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN EL FORMATO ENTREGADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR LA SECOPE. DEBERÁ INCLUIR EN FORMA DIGITAL LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA EN SUS RESPECTIVOS SOBRES. **EL PRESENTARLO EN OTRO TIPO DE FORMATO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**

INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS. - PARA UNA MAYOR AGILIDAD DURANTE EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, DEBERÁN SER INTEGRADOS PREFERENTEMENTE EN CARPETA TIPO FOLDER CON EL NÚMERO DE DOCUMENTO CLARAMENTE IDENTIFICABLE, EVITANDO EL USO DE CARPETAS LEFORT O DE ARGOLLAS.

DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS SOBRE TODO EL DESIGNADO POR EL LICITANTE COMO RESPONSABLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, DEBERÁN CONTAR CON UN MÍNIMO DE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN Y/O QUE HAYAN REALIZADO DENTRO DEL MISMO PERIODO, SIMILARES EN LONGITUD, CARACTERÍSTICAS Y COMPLEJIDAD DE LA LICITACIÓN.





PERMISOS EL LICITANTE GANADOR SERÁ RESPONSABLE DE TRAMITAR Y OBTENER LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES

OBRA EXTRAORDINARIA LOS CONCEPTOS DE OBRA NO INCLUIDOS DENTRO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE CONSIDERARÁ COMO OBRA EXTRAORDINARIA, PARA ESTO SE GENERARÁN POR PARTE DEL CONTRATISTA LOS PRECIOS CONDUCENTES A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA PARA SU ANÁLISIS Y TRÁMITE ANTE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS Y DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS DE LA SECOPE. DICHS TRABAJOS DEBERÁN SER AVALADOS POR LA SUPERVISIÓN ANEXANDO LA COPIA DE BITÁCORA RESPECTIVA Y EL ANÁLISIS DE PRECIO EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN.

CONCRETOS - DE MANERA INFORMATIVA INCLUIRÁN LAS COTIZACIONES DE CONCRETOS EN LA RELACIÓN DE MATERIALES DOCUMENTONO E 7 (DATOS BÁSICOS DE COSTOS), PARA ASÍ PODER HACER LA COMPARATIVA. SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SI LOS CONCRETOS COTIZADOS NO COINCIDEN CON EL COSTO MANIFESTADO EN P.U., YA QUE DEBERÁN SER LOS PRECIOS ACTUALES Y TENER POR SEPARADO EL COSTO DEL FLETE. LA COTIZACIÓN SE VERIFICARÁ CON CADA UNO DE LOS PROVEEDORES, LO ANTERIOR ES CON EL FIN DE EVITAR LA ESPECULACIÓN (LO CUAL ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

FRENTES DE TRABAJO. - PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA SE LLEVARÁ EN FRENTES DE TRABAJO, QUE CONJUNTAMENTE CON LA DEPENDENCIA Y EL LICITANTE GANADOR, SE DEFINIRÁN TANTO POR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA COMO POR LA INDICACIÓN DIRECTA DE LA DEPENDENCIA.

BANCOS: EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR RELACIÓN DE BANCOS DE MATERIALES PROPUESTOS POR ELLOS, QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDADES SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA DEPENDENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTOS. ASÍ TAMBIÉN DEBERÁ ANEXAR CROQUIS DE UBICACIÓN Y LA DISTANCIA DE LOS ACARREOS DE ACUERDO AL FORMATO ADJUNTO A LA PRESENTE.

TOPOGRAFÍA. - LA EMPRESA DEBERÁ CONTAR CON BRIGADA DE TOPOGRAFÍA PERMANENTE EN OBRA, PARALLEVAR LOS ALINEAMIENTOS Y NIVELES INDICADOS EN PROYECTO; LOS TRABAJOS DE TRAZO Y NIVELACIÓN, ETC. SERÁN ENTREGADOS POR LA SUPERVISIÓN DE SECOPE, SIN EMBARGO, NO EXCLUYE AL CONTRATISTA DE REALIZAR EL REPLANTEO DE LOS TRAZOS Y NIVELES INDICADOS EN EL PROYECTO. POR OTRO LADO, ESTE CONCEPTO ESTA IMPLÍCITO EN LOS TRABAJOS.





EL SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRA TANTO DIURNO COMO NOCTURNO (LUMINOSO) ESPECIFICADO EN LAS NORMAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ES RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DEL CONTRATISTA LA CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DEL MISMO, SIN CARGO ADICIONAL PARA LA DEPENDENCIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA. NO SE PERMITIRÁ INICIAR LA OBRA HASTA QUE ESTE EL SEÑALAMIENTO COLOCADO EN EL SITIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ CONTAR CON UN SEGURO DE DAÑOS A TERCEROS POR LA CANTIDAD DE 2 MDP PARA EVITAR INCIDENTES CON LOS BENEFICIARIOS DE LA OBRA. LO ANTERIOR DEBE CONSIDERARLO DENTRO DE LOS INDIRECTOS.

EL LICITANTE EN EL DOCUMENTO T-5, PRESENTARÁ ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR EN ESTE ANEXO EL DOCUMENTO 32-D ACTUALIZADO A LA FECHA PLASMADA EN LAS BASES Y EN ORIGINAL (EL CODIGO QR DEBERÁ SER LEGIBLE YA QUE SI NO, ESTE SE TOMARÁ COMO DOCUMENTO NO PRESENTADO), EXPEDIDO RESPECTIVAMENTE POR EL SAT, IMSS E INFONAVIT EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y PATRONALES ANTE ESTOS ORGANISMOS. EN SU CASO SI TIENEN CONVENIO CON ESTAS DEPENDENCIAS, ANEXAR DICHO DOCUMENTO.

LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PRESENTARÁN, EN EL DOCUMENTO T 18 BASES DE LICITACIÓN Y MODELO DE CONTRATO, MANIFESTACIÓN DE HABERLAS LEÍDO Y COMPRENDIDO E INCLUIR DE MANERA DIGITAL LAS MISMAS Y EVITAR EL QUE LAS PRESENTEN IMPRESAS.

RECOMENDACIONES

LEER BIEN LAS BASES DE LICITACIÓN E INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y TOMAR EN CUENTA TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS MISMAS, CON EL FIN DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTAS, SEA PRESENTADA EN LA FORMA ESPECIFICADA (LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

QUE EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE **TENGA PLENO CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PARA HACER LAS ACLARACIONES PERTINENTES, YA QUE NO SE ACEPTARA RECLAMACIÓN O ACLARACIÓN POSTERIOR AL TERMINAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES (TÉCNICA Y/O ECONÓMICA)**

